



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN SUBDIRECTORAL N° 103-2024-AMAG/DA-PROFA

Lima, 05 de junio de 2024

VISTA:

La solicitud de reincorporación al 28° Programa de Formación de Aspirantes – Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura, presentada por **Elena Rosa Bedon Cerda**, discente regular del 26° Programa de Formación de Aspirantes – Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura ejecutado en el año 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 151° de la Constitución Política del Perú, la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles para efectos de su selección;

Que, la discente solicita la reincorporación al 28° Programa de Formación de Aspirantes – Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura, a la actividad académica que se detalla en el presente. De la verificación de los actuados en el Sistema de Gestión Académica (SGAc), se tiene que la solicitante tiene pendiente la acreditación de una (01) actividad académica (01 curso), para culminar sus estudios satisfactoriamente. Además, ha cumplido con el pago establecido en el TUPA por el trámite correspondiente (monto de S/ 34.00);

Que, el Reglamento para la Admisión al Programa de Formación de Aspirantes – Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura, aprobado mediante Resolución N° 001-2023-AMAG/CD de fecha 10 de enero de 2023, en su artículo 31° refiere “Podrá solicitar reincorporación, el discente que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento del Régimen de estudios vigente”;

Que, el Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura aprobado mediante Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 003-2023-AMAG-CD de fecha 10 de enero de 2023, regula el proceso de reincorporación al Programa de Formación de Aspirantes – Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura;

Que, el primer párrafo del artículo 86° del reglamento en referencia, señala: *“El discente del Programa de Formación de Aspirantes, del Programa de Capacitación para el Ascenso, que no logre la acreditación por desaprobación de hasta dos (02) actividades académicas, podrá reincorporarse por única vez en el siguiente Programa que brinde el servicio educativo para el nivel en que fue admitido y deberá cursar aquellas que haya desaprobado. Si en dicha oportunidad no supera una o ambas actividades académicas deberá volver a postular a un nuevo Programa y cursar toda la malla curricular. (...)”*;

Que, esta Subdirección considera que la discente solicitante, se encuentra dentro de los alcances de la normativa expuesta, por lo que corresponde admitir la solicitud de reincorporación al 28° Programa de Formación de Aspirantes – Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura, a ejecutarse durante el 2024;



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Que, conforme a lo dispuesto en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Academia de la Magistratura, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 007-2023-AMAG/CD de fecha 21 de febrero de 2023, señalado con el Código N° PA2000FB77; la autoridad competente para emitir la resolución de reincorporación es la Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes;

Que, de acuerdo al Tarifario Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, de la Academia de la Magistratura, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 008-2023-AMAG/CD de fecha 21 de febrero de 2023, el monto determinado por crédito académico por la modalidad educativa a distancia, es de S/101.70 soles. Por lo tanto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR por única vez la solicitud de reincorporación al 28° Programa de Formación de Aspirantes – Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura, de la discente solicitante conforme se indica a continuación:

N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL	ACTIVIDAD ACADÉMICA DESAPROBADA EN EL 26° PROFA	ACTIVIDAD ACADÉMICA A CURSAR EN EL 28° PROFA	MODALIDAD
1	42029162	Elena Rosa Bedon Cerda	III	Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos	Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos	Distancia

Artículo Segundo. - DISPONER que, a través de la Oficina de Tesorería de la Academia de la Magistratura, se realicen las habilitaciones administrativas correspondientes, que posibilite la discente cumplir con sus obligaciones de pago por concepto de matrícula al 28° Programa de Formación de Aspirantes – Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura y los derechos educacionales respectivos, en mérito de haber sido reincorporado para cursar la actividad académica desaprobada.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR al correo de la solicitante, el cronograma y montos de pago de los derechos educacionales del 28° Programa de Formación de Aspirantes – Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura, según el siguiente detalle:

Concepto	Monto S/.	Fecha límite de pago
Matricula	157.00	Desde el 13 de junio hasta el 14 de junio de 2024
03 CRÉDITOS (S/ 101.70 cada crédito)	305.10	Desde el 13 de junio hasta el 14 de junio de 2024

Artículo Cuarto. - Los pagos que deberá abonar la discente reincorporada al 28° Programa de Formación de Aspirantes – Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura, corresponden a los procedimientos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Academia de la Magistratura.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Artículo Quinto. - En caso que la discente no cumpla con efectuar el pago por concepto de matrícula y derechos educacionales hasta la fecha límite señalada en el artículo tercero, perderá automáticamente su condición de reincorporada.

Artículo Sexto. - Las fechas de ejecución de las actividades académicas, se encuentran detalladas en el cronograma de actividades académicas del 28° PROFA (adjunto al presente). **Es de responsabilidad de la discente asistir a la sesión de clase y desarrollar las actividades académicas** correspondientes.

Artículo Séptimo. - **NOTIFICAR** al área de Registro Académico, a la Oficina de Tesorería y a la Coordinadora del 28° PROFA, a fin de que tomen conocimiento del contenido del presente documento y procedan con el registro de la presente resolución en el Sistema de Gestión Académica, dando cuenta.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Firmado digitalmente

JAZMÍN NIN MONTERROSO
Subdirectora del PROFA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL 28° PROFA 1°, 2°, 3° Y 4° NIVEL DE LA MAGISTRATURA

LINEA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL	FECHAS DE EJECUCIÓN	FECHAS DE EJECUCIÓN
Fundamental	Curso	Ética e integridad en la Magistratura I nivel	Ética e integridad en la Magistratura II nivel	Ética e integridad en la Magistratura III nivel	Ética e integridad en la Magistratura IV nivel	Abril - Mayo	Del 10 de abril al 07 de mayo 20 de abril y 4 de mayo
Complementaria	Taller	Redacción Jurídica I Nivel	Redacción Jurídica II nivel	Redacción Jurídica III nivel	Redacción Jurídica IV nivel	Mayo	Del 08 al 21 de mayo 18 de mayo
Fundamental	Curso	Interpretación y Argumentación Jurídica I nivel	Interpretación y Argumentación Jurídica II nivel	Interpretación y Argumentación Jurídica III nivel	Interpretación y Argumentación Jurídica IV nivel	Mayo-junio	Del 22 de mayo al 18 de junio 1° y 15 de junio
Fundamental	Taller	Comunicación eficaz y trabajo en equipo	Comunicación eficaz y trabajo en equipo	Comunicación eficaz y trabajo en equipo	Comunicación en el sistema de justicia	Junio	Del 19 de junio al 25 de junio 22 de junio
Fundamental	Curso	Jurisprudencia Relevante en materia constitucional y Derechos Humanos I nivel	Jurisprudencia Relevante en materia constitucional y Derechos Humanos II nivel	Estándares del Sistema Interamericano de Derechos humanos	Control de convencionalidad y constitucionalidad	Junio-julio	Del 26 de junio al 23 de julio 6 y 20 de julio
Complementaria	Taller	Autoconocimiento e Inteligencia Emocional	Autoconocimiento e Inteligencia Emocional	Autoconocimiento e Inteligencia Emocional	Instrumentos de la cooperación judicial internacional	julio	Del 03 al 16 de julio 13 de julio
Especializada	Curso	Jurisprudencia relevante en materia civil y Procesal civil I nivel	Jurisprudencia relevante en materia civil y Procesal civil II nivel	Impugnación Civil	Precedentes judiciales de la corte suprema de justicia en materia civil y procesal civil	Julio - agosto	Del 24 de julio al 20 de agosto 3 y 17 de agosto
Especializada	Taller	Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC s)	Litigación Oral II nivel Conducción de audiencias II nivel	Litigación Oral III nivel Conducción de audiencias III nivel	Litigación Oral IV nivel Conducción de audiencias IV nivel	Agosto-setiembre	Del 21 de agosto al 3 de setiembre 31 de agosto
Especializada	Curso	Teoría de la prueba	Razonamiento Probatorio	Reglas de Valoración de la prueba en apelación	Casación	Setiembre - octubre	Del 4 de setiembre al 1 de octubre 14 y 28 de setiembre
Especializada	Curso	Jurisprudencia relevante en materia Penal y procesal penal I nivel	Jurisprudencia relevante en materia Penal y procesal penal II nivel	Impugnación Penal	Precedentes judiciales de la corte suprema de justicia en materia penal y procesal penal	Octubre	Del 2 al 29 de octubre 12 y 26 de octubre
Especializada	Curso	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	Octubre - Noviembre	Del 30 de octubre al 19 de noviembre 2 y 16 de noviembre
Complementaria	Taller	Gestión y administración del despacho I nivel	Gestión y administración del despacho II nivel	Gestión y administración del despacho III nivel	Gestión y administración del despacho IV nivel	Noviembre - Diciembre	Del 20 de noviembre al 3 de diciembre 30 de noviembre